

996623



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
GERENCIA GENERAL REGIONAL

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 117 - 2009 GR. LAMB/GGR

Chiclayo, 23 SET. 2009

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 001-2007 GR.LAMB/GGR, de fecha 18 enero de 2007 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 273 - 2009 - GR. LAMB/PR de fecha 21 de septiembre de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial señalada en el visto, se encargó al Ing. LUIS ALBERTO PONCE AYALA la Subgerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Lambayeque.

Que, con Resolución Ejecutiva Regional del visto se designó al Ing. LUIS ALBERTO PONCE AYALA como Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Lambayeque, siendo necesaria la encargatura de la Subgerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación.

Que, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, está proponiendo a la C. P. C. FLOR ADELINA ECHEANDÍA LLENQUE para que se le encargue la Subgerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, precisándose que la encargatura de cargo se encuentra prevista en el Artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90 PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del sector público.

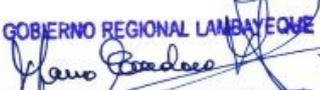
Estando a lo propuesto y a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, concordante con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque aprobado por la Ordenanza Regional N° 02-2003-GR.LAMB/CR y modificado con Ordenanzas Regionales N° 011; 021; y 024-2003-GR.LAMB/CR y 020-2004-GR.LAMB/CR, con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR a la C.P.C. FLOR ADELINA ECHEANDÍA LLENQUE, con eficacia anticipada al 22 de septiembre de 2009, en el cargo de Subgerente de Gestión Presupuestaria y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Lambayeque;

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE la presente resolución a la interesada, a fin de que tome conocimiento de lo dispuesto en el presente acto administrativo, y demás Órganos Estructurados del Gobierno Regional de Lambayeque, publicándose además en el Portal Electrónico Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE

Ing. Marco Antonio Carlos Montoya
GERENTE GENERAL REGIONAL